

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2195 *Acuerdo de 27 de febrero de 2017, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2016, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial.*

Una vez concluido el concurso-oposición del presente proceso selectivo para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de día 3 de junio), el Tribunal Calificador, en aplicación de las bases contenidas en Acuerdo de 29 de mayo de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

Primero.

Aprobar la relación de personas que han superado el concurso-oposición convocado por Acuerdo de 26 de mayo de 2016 y determinar su publicación por el orden de la puntuación total obtenida, de conformidad con lo establecido en el anexo que se incorpora a la presente resolución.

Segundo.

Con arreglo a lo determinado en el Acuerdo de 29 de mayo de 2014 («BOE» del 9 de julio), se acuerda requerir a los aspirantes aprobados la documentación acreditativa, caso de que no estuviera presentada o se hubieran modificado las circunstancias acreditadas, del cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establecido en las bases del presente concurso oposición contenidas en el referido Acuerdo de 29 de mayo, para lo cual se establece el plazo de diez días.

Tercero.

Cumplimentado lo anterior, elévese a la Comisión Permanente la publicación de la lista de los aprobados junto con las actas de las sesiones, debiendo quedar toda la documentación del presente proceso selectivo bajo la custodia de la Gerencia de este Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», incorporando como anexo I la lista nominal de personas aprobadas en el concurso-oposición por el orden de puntuación total obtenida, indicándose que podrán ser consultadas también en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Quinto.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de febrero de 2017.–El Presidente del Tribunal Calificador, Wenceslao Olea Godoy.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el concurso oposición de las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 26 de mayo de 2016, para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, según el orden de puntuación total alcanzada en dicho proceso

Aspirante	Nota total - Puntos
Álvaro Sedano Lorenzo	99,35